



ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTOS

SUELLACABRAS

ANUNCIO de licitación para proceder a la adjudicación mediante procedimiento abierto de la adquisición por parte del Ayuntamiento de bienes inmuebles en Suellacabras para destinarlos a la rehabilitación de edificios para viviendas de alquiler.

1. *Objeto del contrato:* Constituye el objeto del contrato la adquisición de bienes que tengan las siguientes características:

Localización: Suellacabras.

Clase: Suelo urbano/urbanizable.

Cargas o gravámenes: Libre de cargas.

Destino del bien: Viviendas para alquiler.

Espacios deportivos o de ocio.

Estado de conservación: Según el estado de conservación se atribuirá un precio u otro.

2. *Presupuesto base de licitación:* El presupuesto base de licitación será, por metro cuadrado de superficie ofertada en suelo urbano o urbanizable:

Para solares sin edificar en suelo urbano: 100 €/metro cuadrado mejorable a la baja.

Para Edificios en buen estado: 500 €/metro cuadrado mejorable a la baja.

Para edificios en mal estado que precisen demolición o rehabilitación: 80 €/metro cuadrado mejorable a la baja.

3. *Obtención de información:*

Entidad: Ayuntamiento de Suellacabras.

Dirección: C/ Juan Caprasio Ruiz nº 4.

Teléfono: 975 18 01 91 (martes de 9,00 a 14,00 h.).

E-mail: suellacabras@dipsoria.es.

Perfil de contratante: <https://suellacabras.sedelectronica.es> Perfil de contratante.

Dirección de acceso a los pliegos de condiciones y al resto de documentación complementaria: Perfil del contratante de la sede electrónica <https://suellacabras.sedelectronica.es>

4. *Criterios de adjudicación:*

A. Criterios cuantificables automáticamente, se puntuarán en orden decreciente: Se puntuará de 1 a 5 puntos.

- Precio
- Accesibilidad
- Superficie útil.

B. Criterios cuya ponderación dependa de un juicio de valor: Se puntuarán de 1 a 5 puntos:

- Calidad de los materiales
- Características estéticas o funcionales
- Estado de conservación

BOPSO-138-04122020



- Estética del inmueble
- Características estéticas o funcionales
- Valoración funcional
- Orientación del solar
- Sistema de accesos a personas con movilidad reducida
- Años de antigüedad del edificio
- Adecuación general al uso al que va a ser adscrito
- Otros aspectos reseñables no contemplados
- Estar incluidos en los catálogos de bienes artísticos u otro tipo de protección patrimonial
- Mejoras o Variantes.

5. *Presentación de ofertas:*

- a) Plazo: 20 días hábiles a contar desde la fecha de envío de la presente invitación.
- b) Contenido y forma: De conformidad con los anexos incluidos en el Pliego de cláusulas Administrativas Particulares.

6. *Apertura de ofertas:* La apertura de ofertas tendrá lugar en las dependencias del Ayuntamiento de Suellacabras el primer día hábil que sea martes tras la finalización del plazo de presentación de las proposiciones, a las 12,00 horas.

Suellacabras, 24 de noviembre de 2020.– La Alcaldesa, M^a Felicidad Gómez Lafuente. 2124

BOPSO-138-04122020